



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 15 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1077/2022-2023

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Roberto Padilla Bedoya, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera clara y precisa, cuáles son los requisitos, criterios y parámetros establecidos por el Banco Unión S.A. para la apertura de sucursales en los diferentes departamentos de Bolivia. Adjuntar en físico la documentación de respaldo. --- 2. Informe de manera clara y precisa, qué sucursales se abrieron en los municipios de Chuquisaca desde la gestión 2021 a la fecha y bajo qué criterios se priorizaron los mismos. Adjunte en físico la documentación de respaldo. --- 3. Informe de manera clara y precisa, que nuevas aperturas de sucursales del Banco Unión S.A., se tienen previstas para la gestión 2023 – 2024 en el Departamento de Chuquisaca, indique cuáles los municipios. Adjunte en físico la documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

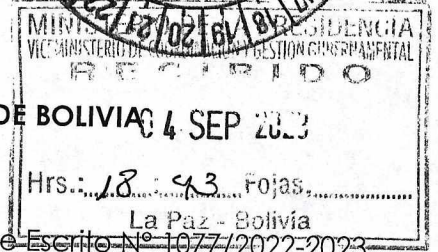
La Paz, 04 SEP. 2023
MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 563/2023



Señor Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1077/2022-2023

De mi mayor consideración:

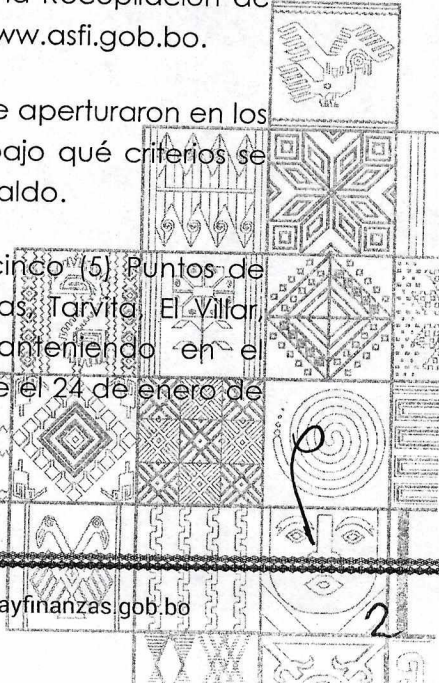
Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 667-2023**, de 25 de agosto de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1077/2022-2023 de fecha 15 de agosto de 2023, enviada por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con base a la información proporcionada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, con el siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe de manera clara y precisa, cuáles son los requisitos, criterios y parámetros establecidos por el Banco Unión S.A. para la apertura de sucursales en los diferentes departamentos de Bolivia. Adjuntar en físico la documentación de respaldo.

RESPUESTA 1. Las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) para aperturar Puntos de Atención Financiera (PAF) deben cumplir los aspectos requeridos en el Reglamento para Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, disponible en la página web www.asfi.gob.bo.

PREGUNTA 2. Informe de manera clara y precisa, que sucursales se aperturaron en los municipios de Chuquisaca desde la gestión 2021 a la fecha y bajo qué criterios se priorizaron los mismos. Adjunte en físico la documentación de respaldo.

RESPUESTA 2. El Banco Público aperturó desde la gestión 2021 cinco (5) Puntos de Atención Financiera, ubicados en los Municipios de Villa Charcas, Tarvita, El Villar, Tomina y Mojocoya del departamento de Chuquisaca, manteniendo en el mencionado departamento una Sucursal (Oficina Regional) desde el 24 de enero de



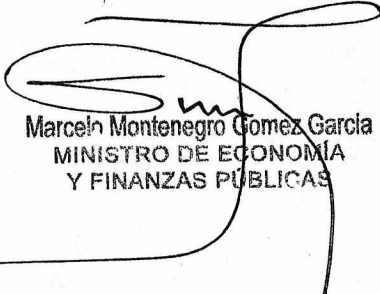


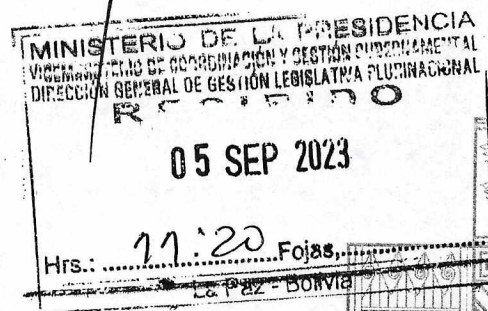
PREGUNTA 3. Informe de manera clara y precisa, que nuevas aperturas de sucursales del Banco Unión S.A., se tienen previstas para la gestión 2023 – 2024 en el departamento de Chuquisaca, indique cuáles los municipios. Adjunte en físico la documentación de respaldo.

RESPUESTA 3. El Banco Público tiene previsto aperturar tres (3) Puntos de Atención Financiera para el resto de la gestión 2023 en los Municipios de Sucre, San Lucas y Sopachuy.

La planificación de apertura de PAF en la gestión 2024, se encuentran dentro de las programaciones del Banco Público que son evaluados periódicamente por dicha entidad.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelín Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-7868-R
MAMG/FAAC/SCS/MAPC/Jose Obando
F.R.: 28/08/2023
C.c.: Archivo.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO